

Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante
20211200004315

1. Fecha emisión
26/12/2021

2. Nombre o razón social de agente de retención
METROFARMA SOCIAL, C.A.

3. RIF del agente de retención
J-29678652-6

4. Período fiscal
Año: 2021 / Mes: 12

5. Dirección fiscal del agente de retención
Av. Bicentenario, Centro de Economía Comunal Ali Primera, PB, Local 5

6. Nombre o razón social del sujeto retenido
Distribuidora de Confitería Teque Valle, C.A.

7. RIF del sujeto retenido
J-40584519-8

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Importaciones Base Imponible	Impuesto IVA %	IVA Retenido
001	24/12/2021	209120	00-0246754			01- Reg		222,53	0,00	0,00	191,84	16,00	30,69



FIRMA Y SELLO DEL AGENTE DE RETENCIÓN
Fecha de entrega: 27/12/2021

FIRMA Y SELLO DEL SUJETO RETENIDO

TOTALES	222,53	0,00	191,84	30,69	23,01
----------------	--------	------	--------	-------	-------

Compras netas menos retención: **199,52**